

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

NUEVA VERDE LUZ, LLC
PROMOVENTE

CASO NÚM: NEPR-RV-2020-0049

V.

ASUNTO: Recurso de Revisión

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

ORDEN

Atendidas las mociones presentadas por las partes el 21 de abril de 2022¹, se convierte el señalamiento del martes, 26 de abril de 2022, en uno sobre el estado de los procedimientos del caso. Además, se autoriza el desglose del borrador del Informe de Conferencia con Antelación a la Vista Administrativa presentado por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico. Los pormenores de lo informado por las partes en las mociones presentadas se discutirán en la Vista.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 22 de abril de 2022. Certifico, además, que hoy 22 de abril de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2020-0049 y he enviado copia de esta a: rgonzalez@diazvaz.law, avamlaw@gmail.com, iadrover.law@gmail.com y nuevaverdeluz2@gmail.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
Lcdo. Rafael E. González Ramos
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Lcda. Antonia V. Adrover Muntaner
Lcda. Idarma Adrover Muntaner
PO Box 181
Trujillo Alto, PR 00977-0181

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 22 de abril de 2022.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria

¹ La parte Promovente presentó una *Solicitud de Conversión de Naturaleza de la Vista* y la parte Promovida radicó una *Moción Informativa, en Cumplimiento de Orden y en Solicitud de Remedio*.